



Los Polvorines, 04/08/2025

Dictamen de la Comisión ad hoc del Programa de Becas de Gestión 3 / 2025

Expte N°6853/23 | Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria realizada mediante la resolución (R) N°27654/23, a 1 (una) beca, categoría estudiantes, con una dedicación de 30 (treinta) horas semanales, por 12 (doce) meses de duración, para desempeñarse en la Biblioteca Horacio González de la Secretaría de Investigación de la Universidad Nacional de General Sarmiento, código de referencia BHG01/23

Se adjunta el dictamen.

Archivos adjuntados

Nombre del archivo
Dictamen_BHG01_23_Firmado.pdf

Relación con documentos

Título	Tipo	Nro	Relación
Convocatoria 2023 - Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad - Secretaría de Investigación - Unidad de Biblioteca y Documentación - BHG01/23	Expediente Digital	6853	vinculado a

Expediente digital N°6853/23

VISTO la Resolución (CS) N°4100/11 que aprueba el Reglamento del Programa de Becas de Capacitación en Gestión Académica y en Servicios a la Comunidad; la Resolución (R) N°27654/2023; las postulaciones presentadas; el número de compromiso N°65/25 del Departamento de Presupuesto; el informe de la Secretaría de Investigación obrante en el pase N°482/23, las respuestas de Secretaría Académica, Secretaría de Administración, Institutos y Dirección General de Asesoría Jurídica obrantes en el expediente de referencia, la Disposición (SI) N°181/11; el expediente digital N°6853/23; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N°27654/23 se aprobó la convocatoria a 1 (una) beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, categoría estudiantes, con una dedicación de 30 (treinta) horas semanales, por 12 (doce) meses de duración, para desempeñarse en la Biblioteca Horacio González de la Secretaría de Investigación de la Universidad Nacional de General Sarmiento, código de referencia BHG01/23;

Que se recibieron 6 (seis) postulaciones a la beca, código de referencia BHG01/23;

Que la Secretaría de Investigación solicitó los datos académicos de los/as inscriptos/as a la Secretaría Académica, información que obra en el trámite N°74/23 del mencionado expediente;

Que la Secretaría de Investigación compartió las postulaciones y las actuaciones del expediente de referencia a través de SUDOCU Guillermo Jorge , María Eugenia Leiva e Ivana Magdonia - integrantes titulares de la Comisión Ad Hoc- a los fines de la evaluación;

Que de acuerdo a lo indicado en el artículo 18° del Reglamento del Programa de Becas de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad, la Comisión ad hoc evaluó las postulaciones presentadas conforme a las características de la convocatoria, las trayectorias, los antecedentes de los/as postulantes, lo informado por la Secretaría Académica y la Secretaría de Investigación;

Que en primer lugar la Comisión ad hoc procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria, establecidos en la Resolución (R) N°27654/23, dando cuenta de que Munich Aldana Belén (DNI N°40426099), Vega Jenifer Daniela (DNI N°43536951) y Maldonado Cáceres Shirley Susi Estefany (DNI N°94608153), postulantes a las becas código de referencia BHG01/23, no cumplen con el requisito de la carrera que se solicita en la Convocatoria y por lo tanto quedan fuera del orden de mérito;

Que, entre aquellos/as postulantes que cumplen con los requisitos, la Comisión ad hoc llevó adelante una selección teniendo en cuenta los aspectos indicados en el campo "a valorar" incluido en la Resolución mencionada, a los fines de llamar a entrevistas;

Que se llevaron adelante las entrevistas según lo previsto en la Resolución mencionada;

Que conforme el reglamento del programa en su artículo 9º, la Comisión ad hoc analizó los informes de los Institutos obrantes en los Trámites y de la Secretaría de Investigación y determinó que todos/as los/as postulantes cumplen con el artículo mencionado, ya que las becas convocadas tienden a propósitos y actividades formativas diferentes a las becas usufructuadas con anterioridad;

Que los criterios de evaluación que aplicó la Comisión ad hoc corresponden a los establecidos en la Disposición N°181/11 de la Secretaría de Investigación;

Que corresponde emitir dictamen;

POR ELLO:

**LA COMISIÓN AD HOC
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**

RECOMIENDA:

ARTÍCULO N°1: Aprobar la propuesta de orden de mérito correspondiente a la convocatoria realizada mediante la resolución (R) N°27654/23, a 1 (una) beca, categoría estudiantes, con una dedicación de 30 (treinta) horas semanales, por 12 (doce) meses de duración, para desempeñarse en la Biblioteca Horacio González de la Secretaría de Investigación de la Universidad Nacional de General Sarmiento, código de referencia BHG01/23, conforme el Anexo I que acompaña el presente dictamen, en 1 (una) hoja.

ANEXO I

Orden de Mérito
Código de Referencia BHG01/23

Beca de capacitación en gestión académica y en servicios a la comunidad
UNGS

Categoría: Estudiantes

Dedicación: Exclusiva, 30 (horas) horas semanales

Duración: 12 (doce) meses

Orden de mérito	Apellido/s	Nombre/s	DNI N°
1	Rivero	Melina Micaela	42393760
2	Almiron	Gabriela	36502004
3	Ocampo	Dante Gregorio	46205905

Guillermo Jorge

María Eugenia Leiva

Ivana Magdonia

Re: Dictamen BHG01/23 - Propuesta Orden de Mérito

1 mensaje

Guillermo Jorge <gjorge@campus.ungs.edu.ar>

30 de julio de 2025, 14:11

Para: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>

Cc: Maria Eugenia Leiva <eleiva@campus.ungs.edu.ar>, Ivana Magdonia <imagdonia@campus.ungs.edu.ar>, Maria Jose Pouyau <mpouyau@campus.ungs.edu.ar>

acuerdo, gracias

Guillermo Jorge

Instituto de Ciencias - Universidad Nacional de General Sarmiento

Profesor Adjunto UNGS

<https://www.ungs.edu.ar/investigador/guillermo-jorge>

Investigador Independiente CONICET

https://www.conicet.gov.ar/new_scp/detalle.php?keywords=&id=37533&datos_academicos=yes

El mié, 30 jul 2025 a las 9:06, Becas Academicas (<becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Estimados/as,

Se adjunta el dictamen de la Comisión Ad Hoc con la propuesta de orden de mérito correspondiente a la beca de gestión BHG01/23.

Agradeceremos que puedan brindar su conformidad a la brevedad, a fin de proceder con la formalización y posterior publicación en la página web de la UNGS.

Con responder "Acuerdo con el dictamen" es suficiente.

Muchas gracias,

Magalí Gayarre

Becas - Dirección de Carrera Académica
Secretaría de Investigación
Oficina 175, 1º Piso, Módulo I Campus
Universidad Nacional de General Sarmiento
[J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines](mailto:becasacademicas@campus.ungs.edu.ar)
becasacademicas@campus.ungs.edu.ar
TE: 4469-7553



Libre de virus. www.avast.com

Re: Dictamen BHG01/23 - Propuesta Orden de Mérito

1 mensaje

BHG - María Eugenia Leiva <eleiva@campus.ungs.edu.ar>

30 de julio de 2025, 13:55

Para: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>

Cc: Guillermo Jorge <gjorge@campus.ungs.edu.ar>, Ivana Magdonia <imagdonia@campus.ungs.edu.ar>, Maria Jose Pouyau <mpouyau@campus.ungs.edu.ar>

Buenas tardes:

Gracias por el envío.

Acuerdo con el dictamen.

Saludos cordiales,
Eugenia

Lic. María Eugenia Leiva

int. 7611

BIBLIOTECA

HORACIO GONZÁLEZ
UNGS



El mié, 30 jul 2025 a las 9:06, Becas Academicas (<becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>) escribió:

Estimados/as,

Se adjunta el dictamen de la Comisión Ad Hoc con la propuesta de orden de mérito correspondiente a la beca de gestión BHG01/23.

Agradeceremos que puedan brindar su conformidad a la brevedad, a fin de proceder con la formalización y posterior publicación en la página web de la UNGS.

Con responder "Acuerdo con el dictamen" es suficiente.

Muchas gracias,

Magalí Gayarre

Becas - Dirección de Carrera Académica
Secretaría de Investigación
Oficina 175, 1º Piso, Módulo I Campus
Universidad Nacional de General Sarmiento
J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines
becasacademicas@campus.ungs.edu.ar
TE: 4469-7553



Libre de virus. www.avast.com

Re: Dictamen BHG01/23 - Propuesta Orden de Mérito

1 mensaje

Ivana Magdonia <imagdonia@campus.ungs.edu.ar>

30 de julio de 2025, 15:15

Para: Guillermo Jorge <gjorge@campus.ungs.edu.ar>

Cc: Becas Academicas <becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>, Maria Eugenia Leiva <eleiva@campus.ungs.edu.ar>, Maria Jose Pouyau <mpouyau@campus.ungs.edu.ar>

Buenas tardes, acuerdo con el dictamen.
Muchas gracias

Lic. Ivana E. S. Magdonia

Dir. de Administración Bibliotecológica

Biblioteca Horacio González | UNGS



+54 11 4469 7504

<https://www.ungs.edu.ar/biblioteca>

Juan María Gutiérrez 1150. Los Polvorines

El mié, 30 jul 2025 a las 14:11, Guillermo Jorge (<gjorge@campus.ungs.edu.ar>) escribió:
acuerdo, gracias

Guillermo Jorge

Instituto de Ciencias - Universidad Nacional de General Sarmiento

Profesor Adjunto UNGS

<https://www.ungs.edu.ar/investigador/guillermo-jorge>

Investigador Independiente CONICET

https://www.conicet.gov.ar/new_scp/detalle.php?keywords=&id=37533&datos_academicos=yes

El mié, 30 jul 2025 a las 9:06, Becas Academicas (<becasacademicas@campus.ungs.edu.ar>) escribió:
Estimados/as,

Se adjunta el dictamen de la Comisión Ad Hoc con la propuesta de orden de mérito correspondiente a la beca de gestión BHG01/23.

Agradeceremos que puedan brindar su conformidad a la brevedad, a fin de proceder con la formalización y posterior publicación en la página web de la UNGS.

Con responder "Acuerdo con el dictamen" es suficiente.

Muchas gracias,

Magalí Gayarre

Becas - Dirección de Carrera Académica
Secretaría de Investigación
Oficina 175, 1º Piso, Módulo I Campus
Universidad Nacional de General Sarmiento
[J. M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines](mailto:becasacademicas@campus.ungs.edu.ar)
becasacademicas@campus.ungs.edu.ar
TE: 4469-7553



Libre de virus.www.avast.com

Hoja de firmas